



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20240100004841

Página 1 de 2

Agua de Dios, 01 marzo 2024

Señora

CLAUDIA YANETH CORTES ARIAS

Correo electrónico: claudiayanethcortes@hotmail.com

REF. Respuesta observación evaluación final convocatoria No. 004 de 2024.

Respetuoso Saludo,

El suscrito Gerente del Sanatorio de Agua de Dios, en respuesta su observación de fecha 28 de febrero de 2024, respecto de:

1. *Solicitar que el Comité Evaluador de las convocatorias no habilite a los proponentes por NO CUMPLIR con lo exigido en el numeral 2.1.4.3 de los términos y condiciones de la mencionada convocatoria, esto es, que, según la observación, no cumplen con el código “Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos”.*

Al respecto es de advertir que, conforme lo dispone el numeral

2.1.4.3 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

El oferente para acreditar capacidad jurídica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

Los oferentes

- a) **OSWALDO FUENTES**, identificado con C.C No. 11.224.314 de Girardot, representante legal de la **COMERCIALIZADORA DISTRIYA SAS**, el cual se identifica con NIT No. 900693483-1,
- b) **ROSEBEL OLAYA LERMA**, identificado con C.C No. 93.335.815 de Mariquita, propietario del establecimiento de comercio **RANCHO EL AMIGUITO**, el cual se identifica con NIT No. 93.335.815-2,
- c) **GINA GODOY PARRA**, identificada con C.C No. 1.069.759.564 de Fusagasugá Representante Legal de **GINA GODOY PARRA**, el cual se identifica con NIT No. 1.069.759.564-2,



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20240100004841

Página 2 de 2

- d) **UNION TEMPORAL SERCLEANS**, conformada por las empresas **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS**, NIT No. **900495981-9** y **SERSUGEN SAS**, NIT No. **900201322-4**,

En los documentos que sustentan la constitución de sus empresas como cámara de comercio y RUT, se avizora claramente los códigos registrados en el objeto social y que cumplen con los términos de la convocatoria para ofertar como son:

4631; 4774; 4690; 4649; todos son de Comercio al por mayor de productos alimenticios, no especializados y otros utensilios.

En conclusión, los cuatro oferentes que presentaron propuesta a la convocatoria No. 004 de 2024 para “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E” en el Sanatorio de Agua de Dios se encuentran habilitados para ejercer el comercio del objeto a contratar.

En los anteriores términos se da respuesta a su observación,

Cordialmente,



ANTONIO RUIZ FLOREZ
Gerente

Proyectó: Ana Esperanza Trujillo Pérez – Contratista Profesional Apoyo Jurídico
Revisó: Jerónimo Pérez Pérez- Asesor Externo